DECLARACIÓN.-

En Arica, 10 de noviembre de 2021, siendo las 10:05 horas, y estando previamente notificada comparece doña Jessica Cortés Cano, RUT 13.637.733-7, funcionaria del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, domiciliada en Pasaje Humberto Mena Nº 2160, Arica, quien, previamente juramentado a decir verdad, quien viene a dar respuesta que se señalan a las preguntas formuladas por este Fiscal:

1. **¿Tiene Ud. una causal de recusación o implicancia en contra del Fiscal y/o Actuario, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 del DFL N°29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo? Haciendo presente que dichas causales pueden ser formuladas en este acto o dentro del segundo día.**
   R. No, ninguna.

2. **¿Dónde trabaja y desde cuándo?**
   R. En el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, División de Administración y Finanzas y, específicamente en el Departamento de Contabilidad.

   Recuerdo que ingresé aproximadamente en enero del año 2019, en calidad de honorarios.

   No estoy segura, pero creo que en abril estuve asumiendo una suplencia, como encargada de contabilidad, y luego, desde julio del año 2020, en calidad de contrata.

   Siempre en el Departamento de Contabilidad.

3. **¿Cuál era su función o que labores desempeñaba en el periodo marzo 2019 a diciembre del año 2020?**
   R. Desde marzo hasta abril del 2019, ejercí como profesional. Luego, por ausencia de funcionarios, entre ellos la Jefa del Departamento, asumo una suplencia como encargada de la unidad.

   Estuve como suplente hasta julio del año 2020. Luego, desde julio a diciembre del 2020 ejercí como profesional del Departamento en calidad de contrata. En ese periodo la jefatura la asumió doña Sonia Cañón Concha.

4. **Puede informar la estructura jerárquica de la cual dependía en dicho período, ¿Quién era su Jefatura?**
   R. Desde enero a abril del 2019 dependía de la Jefa del Departamento de dicha época, Sra. Andrelina Villegas, y en un periodo muy breve estuvo doña Doris Anacona subrogándola.

   Después, al no estar los funcionarios del Departamento, mi Jefatura directa fue mi Jefe DAF del momento, don Alexis Segura Leiva, hasta que luego ingresó en calidad de Jefe DAF don Carlos Ortega.

   Después, el año 2020, una vez que asumen doña Sonia Cañón, pasa a ser ella mi jefatura directa.

5. **¿Sabe usted qué unidades comprende el Departamento de Contabilidad y**

Actualmente, se mantienen las mismas, pero se agregó bodega, que igual depende del Departamento.

6. **Sabe usted ¿Cuál era el equipo de trabajo, que funcionarios o profesionales desarrollaban labores entre marzo 2019 a diciembre 2020 en la Unidad de Tesorería y en la Unidad de Contabilidad?**
R. En Tesorería, estaba doña Carolina Silva, pero al menos en el periodo que yo estuve, no estaba presente, por lo cual asumió como firmante doña Doris Anacona.

Además, en esa misma unidad estaba América Calle y don Juan Muñoz, y ellos dos siempre se han mantenido desde que yo ingresé al Servicio.

En la Unidad de Contabilidad la jefa era doña Andrelina Villegas, estaba Doris Anacona, Olga Layme, Karim Alvarado, y luego estaban los honorarios Marcela Cortés, Miguel Ángel (no recuerdo el apellido) y yo.

Luego, son destituidos doña Andrelina Villegas, Olga Layme, Doris Anacona y Carolina Silva.

Después llegaron dos personas a honorarios, que fueron Claudia Choque y Sonia Vilca, que después también estuvo en Tesorería.

También ingresó Olga Huanca en calidad de honorarios, quien se mantiene en la unidad hasta la actualidad, al igual que Eduardo Vargas, que llegó el año 2020 a la unidad, en lugar de Sonia Vilca, quien se fue al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

7. **En aquellos periodos en que ejerció o ha ejercido como Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas ¿Qué funcionarios han estado bajo su dependencia?**
R. América Calle, Juan Muñoz, Karim Alvarado, Marcela Cortés, Olga Huanca, Eduardo Vargas, Sonia Vilca, Claudia Choque y no estoy segura si Miguel Ángel.

8. **¿Dentro del ámbito de sus funciones, en dicha época, tomó usted conocimiento del Pre-Informe 148/2021 de CGR?**
R. Recuerdo que se solicitó información respecto de un proyecto de Gendarmería, y en cuanto a la respuesta específica que se dio, no lo recuerdo.

9. **¿Participó usted en la elaboración de respuestas del Pre-Informe 148/2021 de CGR?**
R. Lo que yo recuerdo es que directamente Contraloría solicitó expedientes de pagos, relacionados a proyectos de Gendarmería, pero elaborar la respuesta en sí, no recuerdo.

10. **¿Dentro del ámbito de sus funciones, tomó usted conocimiento del Informe Final 148/2021 de CGR?**
R. De ese informe sí tomé conocimiento, porque se me solicitó por parte de Auditoría, preparar una respuesta respecto de las observaciones que contiene el informe.

11. **¿Participó en la elaboración de respuestas del Informe Final**

resumen que se son posibles visualizar en el Informe Final 148, Anexo 7, páginas 60 y siguientes, pero únicamente las relacionadas al Gobierno Regional, específicamente al Departamento de Contabilidad.

12. **¿Recuerda usted cuáles eran las observaciones contenidas en dicho informe?**
R. Eran relacionadas a las conciliaciones bancarias.

Hablaba de saldos que presentaban las conciliaciones bancarias.

La observación principal que abordamos estaban relacionadas a los saldos que presentaban las conciliaciones bancarias, que los saldos no estaban analizados.

La respuesta que se dio fue en general en base a eso, es lo principal que abordamos.

13. **¿Respecto de las observaciones planteadas por CGR, que pudo constatar usted al momento de elaborar la respuesta al Informe Final 148?**
R. A partir de las observaciones de CGR, empezamos a efectuar un análisis de los montos que ellos indicaban y lo que hicimos es comenzar a hacer análisis contables de las partidas que estaban en la conciliación y ese análisis se fue registrando en hojas de trabajo.
Esas hojas de trabajo fueron enviadas a CGR en la respuesta.
Con esas hojas de trabajo se pretendía determinar si los montos que estaban en la conciliación corresponden o no, y con esas hojas se ajustan los montos de las conciliaciones.
Actualmente ese proceso de trabajo se mantiene, cada vez que se requiere analizar.
Respecto de lo observado por CGR, todavía estamos en proceso de análisis, para poder culminar el 100%.

14. **¿A quién corresponde el trabajo de las conciliaciones bancarias?**
R. En el periodo de 2019 la tenía asignada Miguel Ángel, y a esa época las conciliaciones ya venían con demora en su desarrollo.

Después de que él es desvinculado se le asigna esa función a Claudia Choque, y luego Olga Huanca que se mantiene a la fecha.

Lo que importa destacar es que ya durante el año 2019 las conciliaciones estaban atrasadas y eso implicaba entonces trabajar las más antiguas, porque sin tener las primeras no se pueden avanzar a las posteriores.

15. **En relación a las conciliaciones bancarias, ¿informó usted al Jefe DAF sobre la falta de elaboración y actualización de las mismas?**
R. Recuerdo conversaciones sobre el tema, pero no recuerdo muy bien.

16. **En relación a las conciliaciones bancarias, ¿informó usted al Jefe DAF sobre la falta de información en montos registrados en la nómina de las partidas?**
R. No sé específicamente a qué se refiere la falta de información.

17. **En relación a las conciliaciones bancarias, ¿informó usted al**

R. Esos cheques girados y no cobrados, que trataban sobre cheques cobrados posteriores al plazo de caducidad yo recuerdo uno solo.

Lo que recuerdo es que se detectó porque el Banco lo pagó, siendo que contablemente estaba caducado.

Es el único cheque que recuerdo en este momento.

En ese cobro no interfirió el GORE.

18. **En relación a lo observado por CGR, respecto de los cheques girados y no cobrados y su registro en la cuenta "cheques caducados" ¿Sabe si dicho procedimiento se realizaba correctamente durante el periodo 2019 a 2020 y quién se encontraba a cargo de ello?**
R. Efectivamente habían cheques que no se registraron en la cuenta "cheques caducados" en la fecha que corresponde, y eso se subsanó el presente año al trabajar las conciliaciones bancarias, y puede ser que sea en razón del Informe de CGR.

Contablemente eso debiera hacerlo la Unidad de Tesorería, a mí me tocó ver el tema por estar en dicha unidad reemplazando.

19. **Respecto de la observación efectuada por CGR, en cuanto a que el GORE habría revalidado cheques ¿Qué me puede señalar al respecto?**
R. Los cheques a que hace referencia el informe no los recuerdo precisamente, pero sí puedo indicar que puede haber sucedido que el banco los pagara, pese a estar caducados. Desconozco si los cobraron en Arica o fuera de la plaza.

En relación a la revalidación, niego que eso haya sucedido, por cuanto el GORE no revalida cheques, sino que en caso de estar caducado, se emite un nuevo documento que es lo que hay que hacer.

20. **¿Cuando usted se encontraba de Jefatura Depto. de contabilidad y finanzas, tiene conocimiento si se desarrollaron labores asociadas al arqueo de caja?**
R. Hay un solo fondo fijo que mantiene el GORE, que lo lleva America Calle, y mensualmente se cierra y queda registro en el expediente de la rendición cuanto queda de dinero en billetes, monedas, etc. que es lo que se hace en el arqueo.

Actualmente, además de ese final, se hace otro arqueo que está a cargo de otro funcionario que es de contabilidad (Miguel Quintana, antes estaba Karim Alvarado), lo que se hace a partir de la observación de CGR.

Desconozco la respuesta que se le dio a CGR, porque para mí un arqueo es el respaldo que está en la caja chica. No está establecido como procedimiento realizar arqueos de caja, pero eso forma parte de la rendición final de la caja chica.

Entiendo que lo que observó CGR es que hubiesen arqueos adicionales a ese.

21. **¿Cuando usted se encontraba de Jefatura Depto. de contabilidad y finanzas, tiene conocimiento si se desarrollaron labores asociadas**

R. Una vez que el expediente se paga, se va al archivo en una bodega, ya sea en el propio GORE (actuales) o la bodega edificio LAN (antiguos) y se mantiene por código BIP.

Es labor la desarrolla Juan Muñoz.

22. ¿Tiene algún otro antecedente que desee agregar a su declaración?

R. Entiendo que todas las observaciones van dirigidas al poco análisis que tenían las conciliaciones o la falta de análisis y eso fue a raíz de que estaban retrasadas las conciliaciones. Hubo un proceso de incertidumbre en el Departamento, por la ausencia de los funcionarios que lo integraban, lo que complicó la continuidad del Departamento, más cuando algo estaba muy retrasado.

Cuando ocurren las destituciones de muchos funcionarios del Departamento, las conciliaciones no estaban realizadas y eso genera los problemas posteriores.

Actualmente igual se sigue trabajando en mantener las conciliaciones con sus análisis al día y mejorar en todos los aspectos que se observaron: conciliaciones, arqueos adicionales que se realizan actualmente, entre otras cosas.

DARIO SANTANDER HERRERA
ACTUARIO

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

JESSICA CORTÉS CANO
DECLARANTE